

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 16543** *Anuncio de los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el almacenamiento y suministro de gas licuado del petróleo canalizado en el núcleo urbano de Senterada, en el término municipal de Senterada (expediente 25-00011978-2010).*

La solicitud se somete al trámite de información pública, de acuerdo con el procedimiento de autorización administrativa regulado por el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de los Hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio (BOE del 3 de julio), así como las obligaciones y derechos establecidos en los artículos 74 y 75 de la misma Ley, desarrollada a nivel reglamentario por el Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, mediante el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural (BOE de 31.12.2002), que es de aplicación a la actividad de distribución de GLP canalizado.

Peticionario: Repsol Butano, S.A.

Objeto: obtener la autorización administrativa para el almacenamiento y suministro de gas licuado del petróleo canalizado en el núcleo urbano de Senterada, en el término municipal de Senterada (expediente 25-00011978-2010).

Presupuesto: 165.730,56 euros.

Características principales de la instalación:

Estación de GLP.

Número de depósitos: 2.

Capacidad unitaria: 22 m3.

Capacidad total: 44 m3.

Disposición: Aérea.

Vaporización: Forzada.

Protección contra incendios: 5 extintores de 12 kg de eficacia 21A-113B-C.

Red de distribución:

La instalación estará formada por cuatro tramos.

Material: Polietileno, polietileno, polietileno y acero, respectivamente.

Diámetros: PE-90 mm, PE-63 mm, PE-40 mm, y 2", respectivamente.

Presión de servicio: 1,75 kg/cm2.

Longitud total: 477 m, 195 m, 1.039 m y 93 m, respectivamente.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de la autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Se publica para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto y, si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante los Servicios Territoriales de Economía y Finanzas de Lleida (avenida del Segre, número 7), en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 20 de abril de 2010.- El Director de los Servicios Territoriales en Lleida, Pere Mir Artigues.

ID: A100032553-1